

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE INCLUSIÓN Y/O EXCLUSIÓN DE MIEMBROS DE ORGANIZACIONES SOCIALES CULTURALES Y/O PATRIMONIALES
Institución	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA
Descripción	Trámite orientado a mantener la lista de miembros activos de las organizaciones sociales culturales actualizadas, con el fin de dar representación legal a la persona jurídica regulada por esta Cartera de Estado.
¿A quién está dirigido?	1.- Personas naturales que deseen registrar la inclusión / exclusión de miembros de una fundación o corporación cultural. 2.- Personas jurídicas que deseen registrar la inclusión / exclusión de miembros de una corporación de segundo grado. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: Registro de inclusión y o exclusión de organizaciones sociales
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Artículo 17 del Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales Convocatoria. Acta de Asamblea General. Solicitud se anexarán únicamente los documentos (originales) descritos en los numerales precedentes.
¿Cómo hago el trámite?	1. Presentar e ingresar los requisitos en las oficinas del Ministerio de Cultura y Patrimonio (Planta central) por la Unidad de Gestión Documental. 2. En caso de faltar información, entregar documentación solicitada faltante o con las correcciones solicitadas en Gestión Documental planta central del Ministerio de Cultura y Patrimonio. 3. El oficio de registro de inclusión y/o exclusión de miembros de la organización social, en razón de haber sido firmado electrónicamente por la Coordinadora General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura y Patrimonio, será notificado en el correo electrónico consignado en la solicitud. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Planta Central: Pichincha - Quito, Av. Colón E5-34 y Juan León Mera, Unidad de Gestión Documental, Planta Baja. Horario: Lunes a Viernes de 08h00 a 17h00.
Base Legal	193 Expídese el Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales. Art. Todos.

Contacto para
atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Cristina Alvear Quezada
Correo Electrónico: lalvear@culturaypatrimonio.gob.ec
Teléfono: (593)23814550 ext. 809

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	10
2025	07	0	12
2025	06	0	12
2025	05	0	17
2025	04	0	8
2025	03	0	9
2025	02	0	16
2025	01	0	14
2024	12	0	9
2024	11	0	13
2024	10	0	17
2024	09	0	1
2024	08	0	11
2024	07	0	8
2024	06	0	8
2024	05	0	13
2024	04	0	15
2024	03	0	15
2024	02	0	13
2024	01	0	14
2023	12	0	9
2023	11	0	8
2023	10	0	10
2023	09	0	7
2023	08	0	7
2023	07	0	11
2023	06	0	19
2023	05	0	7

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	03	0	12
2023	02	0	17
2023	01	0	13
2022	12	0	11
2022	11	0	10
2022	10	0	15
2022	09	0	11
2022	08	0	12
2022	07	0	12
2022	06	0	7
2022	05	0	10
2022	04	0	6
2022	03	0	10
2022	02	0	15
2022	01	0	13
2021	12	0	4
2021	11	0	9
2021	10	0	10
2021	09	0	18
2021	08	0	10
2021	07	0	13
2021	06	0	13
2021	05	0	13
2021	04	0	10
2021	03	0	21
2021	02	0	10
2021	01	0	9
2020	12	0	9
2020	11	0	6
2020	10	0	14
2020	09	0	6

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	07	0	3
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	4
2020	03	0	11
2020	02	0	10
2020	01	0	13
2019	12	0	10
2019	11	0	6
2019	10	0	8
2019	09	0	12
2019	08	0	20
2019	07	0	5
2019	06	0	11
2019	05	0	11
2019	04	0	12
2019	03	0	6
2019	02	0	3
2019	01	0	3
2018	12	0	1
2018	11	0	3
2018	10	0	5
2018	09	0	6